Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Octubre, 2011

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día cuatro de octubre de dos mil once, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número cuarenta, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. **Licenciado José Luis Trejo Porras**, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Ministro Marco Antonio Loustaunau Caballero**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el **Licenciado Manuel Gómez Morín Martínez del Río**, de la Secretaría de Gobernación. Todos ellos con carácter de comisionados suplentes por parte de las dependencias que representan, y éste último además con carácter de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; y la **Licenciada Ana María León Miravalles**, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", quien presidió la Tercera Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5º del Acuerdo por el que se constituye la COMISIÓN como una comisión intersecretarial de carácter permanente.

Concurrieron asimismo los integrantes del Consejo Técnico Consultivo: Maestro Eduardo Martín Pablo Parada Almada, Licenciado David Pérez Rulfo Torres, Maestra Laura Becerra Pozos, Maestra Jeannette Arriola Sánchez y Doctor Carlos Cordourier Real, todos ellos consejeros propietarios. Igualmente: Arquitecta Ana María de la Rosa Carpizo, Doctora María Elena Morera Mitre, Licenciado Julio Garduño Colín, y Licenciado Domingo Antonio Frías de Santiago, consejeros suplentes. Así como la Licenciada Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. EVALUACIÓN CONJUNTA DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO DE 2008 Y 2009.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

IV. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO DE 2010 y 2011.
V. ASUNTOS GENERALES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Ana María León Miravalles, en su calidad de Secretaria Técnica, presentó a la concurrencia el nombramiento oficial del Ministro Marco Antonio Loustaunau Caballero como representante suplente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la COMISIÓN, conforme al artículo 4º del Acuerdo por el que se Constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de Carácter Permanente.

Acto seguido, confirmó la presencia del resto de los integrantes de este órgano intersecretarial y al verificar la existencia del quórum que la Ley mandata, procedió a realizar la apertura de esta Tercera Sesión Ordinaria.

Posteriormente, agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Técnico Consultivo (Consejo), convocados por la COMISIÓN para realizar una sesión conjunta.

La Lic. Ana María León Miravalles mencionó que con la concurrencia del Consejo Técnico Consultivo y la COMISIÓN en esta sesión, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley), toda vez que se llevaría a cabo la evaluación conjunta de las políticas y acciones de la Administración Pública Federal para el fomento de las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, específicamente la correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009. Asimismo, aclaró que el año pasado ya se había realizado un ejercicio de evaluación correspondiente a 2008, en el que habían concurrido integrantes de la COMISIÓN y el Consejo, pero por falta de quórum éste no había tenido carácter de sesión formal, por lo cual se consideraba oportuno retomarlo para darle la solemnidad debida y concluirlo oficialmente.

Más adelante, cedió la palabra al Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río, a fin de que, en su calidad de Presidente del Consejo Técnico Consultivo, diera la bienvenida a consejeras y consejeros, y para que,

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

conforme a lo establecido en los artículos 47 y 51 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y 23 del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo, se procediera a la declaración del quórum legal por parte del Consejo.

Así, el Lic. Gómez Morín Martínez del Río solicitó a la Lic. Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva del Consejo, validar la asistencia y en su caso determinar si había quórum de dicha instancia. Por su parte, la Lic. Alonso Félix, aclaró que faltaba elegir a tres representantes propietarios y cuatro suplentes de los sectores académico, profesional, científico, y cultural; acto seguido, verificó la presencia del número requerido de consejeros, y declaró que se contaba con el quórum para dar inicio a la sesión.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica de la COMISIÓN sometió a consideración de los comisionados el Orden del Día de la sesión y preguntó a todos los presentes si había algún tema adicional que se deseara incluir entre los asuntos generales a tratar.

Ante ello, la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos solicitó incluir en el Orden del Día los temas de la agenda de la mesa de diálogo en la Secretaría de Gobernación, así como un asunto sobre política exterior. Asimismo, el consejero Lic. David Pérez Rulfo Torres propuso incorporar la petición de realizar una sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo para tratar un asunto interno.

Ambas propuestas fueron aceptadas, por lo cual los integrantes de la COMISIÓN aprobaron los puntos a tratar, y decidieron por consenso el siguiente:

Acuerdo No. 021/11: La COMISIÓN aprueba el contenido del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2011.

III. EVALUACIÓN CONJUNTA DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO DE 2008 Y 2009.

La Secretaria Técnica prosiguió con la sesión y propuso las siguientes consideraciones para el buen desempeño del trabajo a seguir:

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

a) A fin de contar con elementos como punto de partida de la discusión, debe considerarse que ya se cuenta con referencias documentadas, en virtud de que la COMISIÓN y el Consejo autorizaron la realización de estudios sobre el tema, mismos que representan exclusivamente insumos, ya que, conforme a la Ley, solamente la COMISIÓN y el Consejo, deben realizar el ejercicio de evaluación conjunta.
b) La evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de 2008 y 2009 se debe realizar conforme a lo que establece la propia Ley, por lo que la evaluación debe centrarse en lo que ésta mandata.
c) A fin de que la evaluación derive en propuestas que contribuyan a profundizar el fomento de las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, y en una efectiva política pública de fomento a las mismas, se insta a centrar la discusión de manera conducente a la formulación de recomendaciones precisas, identificando actores y mecanismos concretos.
d) En el entendido de que este es un espacio de convergencia y de que, como ejercicio colectivo, se debe dar cabida a las diferencias y pluralidad de opiniones, en esta evaluación se busca llegar a una serie de acuerdos, y adicionalmente, las opiniones divergentes serán asentadas en acta, a fin de que la evaluación final refleje también esta diversidad.

Dicho lo anterior, dio lectura al documento elaborado con base en los resultados de los estudios externos elaborados por las instituciones académicas designadas para tal efecto por COMISIÓN y Consejo, a saber: el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa, el cual se presenta a continuación:

"Evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil correspondiente a 2008 – 2009"

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión) es la instancia del Ejecutivo Federal que tendrá el objeto de facilitar la coordinación en

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades realizadas por organizaciones que establece la Ley.

Asimismo, el artículo 26 de la LFFAROSC establece que el Consejo Técnico Consultivo (Consejo) es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, que tiene por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la aplicación y cumplimiento de dicha Ley, así como concurrir anualmente con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Para la realización de las evaluaciones correspondientes a 2008 y 2009, la Comisión y el Consejo acordaron los términos de referencia para llevar a cabo la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), priorizando dos ejes temáticos: 1) Apoyos y estímulos públicos a OSC y 2) Participación de las OSC en políticas públicas.

Conforme a los términos de referencia establecidos, y siguiendo un mecanismo transparente de selección, la Comisión y el Consejo encargaron a instituciones académicas la realización de estudios externos sobre los referidos ejes temáticos, con el propósito de contar con insumos objetivos y especializados para la evaluación. Las instituciones evaluadoras fueron las siguientes: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa.

A partir de las conclusiones y recomendaciones generales de los estudios, así como de los diversos foros y talleres en los que participaron la Comisión y el Consejo en dicho periodo de discusión, se convocó a una sesión conjunta para realizar la *Evaluación de las políticas y acciones de la Administración Pública Federal para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil* correspondiente a 2008- 2009.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PROPUESTAS

Eje temático 1: Apoyos y estímulos públicos a organizaciones de la sociedad civil

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Conclusión 1.

La Administración Pública Federal (APF) no cuenta con una política pública articulada de manera idónea para el fomento a las actividades de las OSC. Actualmente, las dependencias y entidades realizan acciones de manera aislada, sin estrategias específicas y mediante mecanismos de asignación heterogéneos que no siempre garantizan de manera óptima la certeza jurídica, la transparencia en la asignación de fondos, la autonomía de las OSC, ni la continuidad de las acciones exitosas.

Recomendación 1.

Una política pública de fomento a las actividades de las OSC deberá entenderse como el conjunto de objetivos, normas y leyes, recursos, estrategias, actores, instituciones, procedimientos y trámites o requisitos simples; articulados con el propósito de promover las actividades de utilidad general o de interés público que, de manera autónoma, realizan las OSC.

En este sentido, una política de fomento articulada deberá incluir una serie de elementos como mecanismos apropiados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas, programas y acciones; apoyos económicos o en especie y estímulos fiscales o de otro tipo, otorgados mediante mecanismos que garanticen de manera óptima la certeza jurídica, que cuenten con una normatividad adecuada para el ejercicio y comprobación de los recursos y tiempos razonables para su ejercicio, transparencia y rendición de cuentas por parte tanto de funcionarios como de organizaciones, la incorporación de una perspectiva de largo plazo, el respeto a la autonomía de las OSC y una mayor democratización de los espacios de toma de decisiones.

Es facultad de la Comisión impulsar una visión estratégica de fomento a las actividades de las OSC. Esta tarea puede llevarse a cabo de manera incremental, partiendo del seguimiento de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones conjuntas, la realización de debates internos y de asesorías externas puntuales. El diseño de la estrategia debe conducir a la instauración de una política transversal de fomento a las actividades de las OSC en la APF.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

La Comisión y el Consejo deben formular una agenda que permita avanzar hacia la conformación de una política de fomento a las actividades de las OSC consolidada y estratégica, con base en las recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

Recomendación 2.
Promover acciones de capacitación y sensibilización para los servidores públicos sobre las características, la función de las OSC y las ventajas de la creación de alianzas público- privadas.

Conclusión 2.

Las dependencias y entidades otorgan apoyos y estímulos que se derivan del ejercicio de sus atribuciones. En una buena parte de los casos, se trata de actividades que se venían realizando desde antes de la promulgación de la Ley, y que no fueron concebidas originalmente como acciones de fomento a las OSC.

Recomendación 3.
Promover una incorporación más integral de la perspectiva de fomento a las actividades de las OSC en los distintos programas de las dependencias y entidades de la APF, que se refleje desde sus objetivos y reglas.

Conclusión 3.
Existe un conocimiento insuficiente por parte de los servidores públicos de la APF de los ejercicios anteriores de evaluación conjunta, y de las recomendaciones derivadas de las mismas.

Recomendación 4.
Las evaluaciones conjuntas realizadas sobre apoyos y estímulos a las OSC, deben ser públicas y socializadas con los Responsables de Coordinación de las dependencias y entidades la APF y otros servidores públicos interesados, con miras a que las recomendaciones se conviertan en transformaciones reales.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Conclusión 4.

En el marco de la Ley, se comprende a organizaciones de distintos perfiles: desde organizaciones que actúan como agentes colaboradores de gobierno en el cumplimiento de sus funciones, hasta organizaciones que surgen exclusivamente desde una iniciativa ciudadana.

Recomendación 5.

Analizar las prácticas internacionales en materia de clasificación de organizaciones, y la factibilidad de implementar mecanismos que permitan contar con una tipología de OSC mexicanas, que posibilite diferenciar los distintos tipos de OSC que deberán ser sujetos de fomento. Asimismo, estudiar la viabilidad y pertinencia de impulsar reformas a la legislación actual que diferencien entre estos perfiles de OSC.

Conclusión 5.

Los mecanismos existentes en la APF para que las OSC accedan a los apoyos y estímulos gubernamentales muestran niveles distintos de institucionalización. Mientras que en ciertos casos se cuenta con programas sujetos a reglas de operación, otros mecanismos operan con lineamientos y con normatividad interna.

Recomendación 6.

Promover en la Administración Pública Federal que todos los apoyos y estímulos a las OSC se otorguen mediante procedimientos institucionalizados, objetivos y transparentes, tales como convocatorias públicas, comités de dictaminación independientes, criterios de selección claros, y mecanismos de evaluación.

Conclusión 6.

Los apoyos económicos para OSC son recursos presupuestales catalogados como subsidios y donativos, por lo que deben sujetarse –además de a lo que establece la LFFAROSC- a criterios de "objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad" que exige la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria para la asignación de estos recursos.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Recomendación 7.
Trabajar con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para promover la incorporación de criterios básicos en Reglas de Operación que contribuyan a la mejor consecución de los objetivos de la LFFAROSC.

Asimismo, analizar los mecanismos pertinentes para avanzar en una mayor objetividad, equidad, transparencia y publicidad en el otorgamiento de donativos.

Conclusión 7.

Los procedimientos normativos para el ejercicio y comprobación de recursos públicos no resultan óptimos para las características de las OSC, con estructuras y capacidades organizativas limitadas.

Recomendación 8.
Identificar las reformas y/o modificaciones normativas necesarias a fin de compatibilizar la necesidad de supervisión del buen uso de los recursos públicos, con una mayor racionalidad y flexibilidad en los procedimientos para el ejercicio y comprobación de dichos recursos por parte de parte de las OSC. Impulsar una visión centrada en desarrollar mecanismos de rendición de cuentas y de reporte de resultados y logros alcanzados, que supere la mera fiscalización.

Conclusión 8.

Como resultado del ciclo presupuestario de la APF, las OSC que reciben apoyos y estímulos públicos tienen periodos muy cortos para el ejercicio de los mismos; con graves consecuencias en el logro de sus objetivos, y por lo tanto para el fomento de las actividades de las OSC que define la LFFAROSC.

Recomendación 9.
Analizar las reformas y modificaciones normativas que deben impulsarse a fin de permitir horizontes más amplios de tiempo para el ejercicio de recursos.

Conclusión 9.

Se identifica la prevalencia de un enfoque de costo – efectividad en la evaluación de la manera en que las OSC ejercen recursos públicos,

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

fundamentalmente con indicadores cuantitativos sobre la verificación del uso de los recursos y el número de beneficiarios, pero que no refleja de manera más amplia los resultados o cambios logrados por las OSC.

Recomendación 10.

Se considera pertinente impulsar la incorporación de formatos que provean de información útil para los operadores de las acciones sobre los resultados alcanzados, mediante el financiamiento de proyectos y acciones desarrollados por OSC. Este tipo de evaluación permitirá a la APF contar con información que muestre la legitimidad de estas acciones, y haga visibles los logros de las OSC en la promoción del desarrollo social.

Eje temático 2: Participación de las organizaciones de la sociedad civil en políticas públicas

Conclusión 1.

Respecto a las acciones y programas de las dependencias y entidades de la APF dirigidas al fomento de las OSC, se cuenta con indicadores acerca de que las organizaciones participan en mayor medida en la etapa de ejecución u operación del ciclo de las políticas públicas.

Recomendación 1.
La participación ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas, tiene que preverse tanto en su fase de formulación como en las de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos apropiados.

Conclusión 2.

En algunos casos, los resultados estadísticos muestran que la existencia de una normatividad clara y específica sobre el papel que pueden desempeñar las OSC en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, incentiva su participación.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

AMVR

La participación de las OSC, que se fundamenta en leyes, reglamentos y normas, permite contar con certidumbre respecto a sus alcances y niveles de incidencia. La evidencia obtenida en la evaluación indica que las actividades del Gobierno Federal que cuentan con un diseño institucionalizado y reconocido por diversos actores, es un factor importante para monitorear y examinar las acciones vinculantes de actores sociales e instituciones gubernamentales.

Recomendación 2.
Es necesario impulsar la adopción por parte de las dependencias y entidades de la APF de mecanismos, normas y reglamentos específicos, para que las OSC que participan en consejos, comités, comisiones o juntas, puedan ser parte activa de las decisiones.

Conclusión 3.

Se identifican dos obstáculos para una mayor participación: la difusión de los programas y/o acciones a nivel nacional es insuficiente, y el acceso a los insumos para participar ante las instancias de gobierno no siempre es el adecuado.

Recomendación 3.
El acceso a la información es un derecho que sustenta el adecuado funcionamiento de la democracia puesto que es condición para garantizar otros derechos y, en particular, el de la participación ciudadana en la gestión pública.
Se recomienda, cuando la situación lo amerite, crear centros de documentación en las dependencias y entidades de la APF, con el objetivo de facilitar el acceso a información relevante de las acciones de fomento a las OSC.

Conclusión 4.

Se detecta cierto grado de desconocimiento de la LFFAROSC, la Comisión y el Consejo por parte de servidores públicos en la Administración Pública Federal.

De igual forma, se detecta entre las OSC que inciden en políticas o programas del Gobierno Federal, un desconocimiento de los lineamientos generales de la LFFAROSC, incluidas las instancias para el fomento de las actividades de las OSC.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

Asimismo, los mecanismos de participación son percibidos como complejos y difíciles de acceder por parte de muchas OSC.

Recomendación 4.
Incrementar la capacitación a servidores públicos y representantes de OSC sobre la LFFAROSC, así como en el trabajo conjunto en los mecanismos de participación, a fin de dar una mayor certidumbre a la participación de ambos actores. A través de la capacitación, se prevé lograr un conocimiento cabal de la naturaleza de los ámbitos de acción, los límites de los acuerdos que se pueden alcanzar y las áreas donde se puede impactar.
El liderazgo tanto en servidores públicos como en representantes de OSC contribuye al alcance de consensos y acuerdos en los espacios de participación. Por ello, es importante la construcción de alianzas y compromisos más allá de las diferencias ideológicas, tanto entre miembros de las OSC como entre éstos y los servidores públicos.

Conclusión 5.
A la fecha, no existen estándares de participación homogéneos en la APF para las OSC. Asimismo, el impacto o incidencia que tiene la participación de las organizaciones en los mecanismos establecidos no resulta claro para muchos de sus participantes.

Recomendación 5.
Debe existir una deliberación e impulsar la adopción de parámetros de participación de las OSC, que promuevan la inclusión de los distintos tipos de organizaciones en el espacio público, con el fin de contribuir a la toma de mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Al concluir la lectura del documento anterior, la Lic. Ana María León Miravalles cedió la palabra a los presentes para iniciar el debate. Así, inició la ronda de discusión la consejera Arq. Ana María de la Rosa Carpizo, la cual mencionó que al analizar este documento e informes de otras evaluaciones, consideró que las recomendaciones expresadas anteriormente son consistentes en el tiempo, por ejemplo, la falta de reglas y procedimientos claros para la asignación de recursos, así como de transparencia. Por lo anterior preguntó qué ha hecho la COMISIÓN y

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

el Consejo para impulsar cambios en estas temáticas, atendiendo a las recomendaciones.

Por lo anterior, sugirió que ambos organismos revisen las recomendaciones planteadas en el documento para definir lo que se puede hacer al respecto. También compartió su preocupación por la falta de recursos para hacer realidad el mandato de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley).

Enseguida habló el consejero Dr. Carlos Cordourier Real, el cual expresó que se hizo un buen documento, y coincidió con que hay consistencia en las recomendaciones desde que se crearon el Consejo y la COMISIÓN. En particular, respecto a la Recomendación 2 derivada de la Conclusión 1, sugirió que la COMISIÓN realice más reuniones con el Consejo, a fin de que sea un mecanismo de seguimiento, y no solamente se reúnan una o dos veces al año.

En cuanto a la Conclusión 5, específicamente respecto a la carencia de mecanismos claros de asignación de recursos, preguntó si sería conveniente que todos los apoyos y estímulos otorgados por la Administración Pública Federal (APF) se sujeten a Reglas de Operación o su equivalente.

Asimismo, planteó que se podría hacer, a través del Programa de Coinversión Social del Indesol y su Vertiente de Investigación, una convocatoria para realizar evaluaciones a políticas y acciones de fomento, ya que se pueden aprovechar investigaciones que se derivan de este programa, a fin de que se ocupen como insumo para el desempeño de la COMISIÓN y el Consejo.

Por otra parte, añadió que no identificó alguna recomendación para promover el aumento de recursos que asigna el Gobierno Federal a las OSC, lo cual le parece muy pertinente. Finalmente opinó que, en un sentido autocrítico, la COMISIÓN y el Consejo deben tener más interlocución.

Respecto al asunto del aumento de recursos que asigna el Gobierno Federal a las OSC, la Lic. Ana María León Miravalles aclaró que no se incluyó en las recomendaciones de esa manera, pero se podría agregar.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Después intervino la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos, y dijo que no tenía observaciones específicas sobre las conclusiones y recomendaciones propuestas, pero sí una de carácter general: mencionó que ya se contaba con un documento de ejes estratégicos, y ahora se cuenta con conclusiones y recomendaciones de la evaluación conjunta de 2008 y 2009; por tanto, se deben articular ambos documentos, a fin de avanzar con acciones, tareas concretas, propuestas sobre reformas a la legislación que deban impulsarse, etc., las cuales se puedan atender en el corto y mediano plazo, considerando que algunas se revisarán con el Ejecutivo y otras con el Legislativo.

Más adelante hizo uso de la palabra el consejero Lic. Julio Garduño Colín, y señaló que al analizar las recomendaciones referentes a 2008 y 2009, se concluye que son vigentes, y que hay trabajo por hacer todavía. Sugirió, por procedimiento metodológico, analizar los resultados de 2008 hasta 2010.

Al respecto, la Secretaria Técnica aclaró que todavía no se llevaba a cabo la evaluación conjunta de 2010, pero la Secretaría de Gobernación tiene una propuesta al respecto, y reiteró que las conclusiones y recomendaciones leídas son derivadas de estudios relativos solamente a 2008 y 2009.

Posteriormente, el consejero Lic. Domingo Antonio Frías de Santiago opinó que las conclusiones y recomendaciones presentadas eran puntuales y congruentes, y ahora lo más adecuado era definir las acciones para resolver las problemáticas identificadas.

A continuación tomó la palabra la Lic. Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva del Consejo, la cual precisó que una de las primeras recomendaciones derivadas de las investigaciones, señala que hay poca articulación en las acciones de fomento de las dependencias de la Administración Pública Federal. Por tal motivo se debe articular una política de fomento integral, lo cual, conforme al artículo 11 de la Ley, le corresponde a la COMISIÓN. Afirmó que hay muchos insumos para ello; y que parte de dicha política deberá prever una homologación de la Ley de Fomento con otras normas jurídicas.

Añadió que se debe valorar el marco fiscal propicio para el trabajo de las OSC, toda vez que es una conclusión de varios estudios y una inquietud reiterada en diversos foros.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

Adicionalmente, planteó que una conclusión clara es que se debe poner en marcha un nuevo Sistema de Información del Registro, mismo que la Ley contempla, ya que sería un espacio para socializar información relativa al fomento a las OSC.

Finalmente, expresó que un reto es el desconocimiento de la Ley de Fomento, así como de la COMISIÓN, y del Consejo como órgano que asesora y acompaña a la COMISIÓN. Fue por ello que propuso difundir la Ley entre organizaciones y funcionarios, así como buscar posicionar las instancias que la misma establece.

Después participó el consejero Mtro. Eduardo Martín Pablo Parada Almada, y comentó que el documento presentado es pertinente, así como las propuestas de los asistentes, ya que se prevén acciones articuladas; sin embargo, opinó que se percibía un desbalance entre la primera parte respecto a la segunda, ya que en la primera se establecen acciones más precisas. Consideró que esto podía derivarse de las diferencias entre los estudios elaborados por las instituciones externas y, en ese contexto, propuso diseñar una metodología para que en cada evaluación conjunta se cuente con indicadores y parámetros, a fin de comparar datos cada año de forma congruente.

Asimismo, destacó que el tema del Registro Federal de las OSC debería incluirse como un elemento en las evaluaciones y recomendaciones.

Por último, propuso que el documento se traduzca en acciones concretas que fomenten las actividades de las OSC, las cuales la COMISIÓN pueda contribuir a implementar.

Posteriormente habló el consejero Lic. David Pérez Rulfo Torres, el cual señaló que el documento representa una propuesta valiosa de conclusiones y recomendaciones, si bien la evaluación conjunta en sí es una tarea que corresponde a COMISIÓN y Consejo.

Agregó que las conclusiones y recomendaciones respecto a 2008 y 2009 son vigentes. Además, precisó que debe concretarse qué acciones deberán llevar a cabo COMISIÓN y Consejo a raíz de las mismas. En este sentido, sugirió que se discuta cómo puede el Consejo contribuir para impulsar las recomendaciones; tal como realizar acciones de incidencia para fomentar una política fiscal más favorable a las OSC, el aumento de recursos por parte de las dependencias para apoyar sus acciones; o impulsar que todos los

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

recursos que asignan las dependencias y entidades a las organizaciones estén sujetos a Reglas de Operación.

Expresó asimismo, que se debe trabajar mucho en el tema de participación de las OSC en políticas públicas. Comentó que inclusive debe trabajarse en la conceptualización de "incidencia", y en lo que debe considerarse como "organizaciones de la sociedad civil". En este sentido, agregó que ya hay antecedentes al respecto por parte de CIVICUS y el CEMEFI.

Respecto a la Recomendación 5, explicó que el asunto de la clasificación de OSC le parecía un tema complejo, y citó el caso de la Cuenta Satélite del INEGI para las instituciones sin fines de lucro.

En cuanto a la Conclusión 6 y la Recomendación 7, aclaró que se requiere considerar la facultad del Poder Legislativo para etiquetar presupuesto a las dependencias y entidades para organizaciones de la sociedad civil. Comentó que hay organizaciones que cabildean directamente en el Congreso de la Unión y que logran asignaciones de recursos en el presupuesto federal, mismas que muchas veces se otorgan vía donativos, los cuales no están sujetos a Reglas de Operación.

Por lo que se refiere a la Conclusión 7 y Recomendación 8, sugirió trabajar en el diseño de un modelo básico de oficinas de vinculación con sociedad civil que funcione en todas las dependencias y entidades de la APF, toda vez que existen instituciones de Gobierno con oficinas de vinculación deficientes o inexistentes.

Adicionalmente se refirió al Eje Temático 2, Conclusión 1, y aclaró que no hay indicadores sobre el impacto de la participación de OSC en políticas públicas, y comentó que debe buscarse establecer más "dientes" para que las propuestas y recomendaciones de las organizaciones sean tomadas en cuenta, e inclusive se pudiera hacer obligatoria la consulta por parte de las Secretarías a las OSC.

Enseguida intervino el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río y planteó como una consideración general, la necesidad de que las conclusiones se traduzcan en una política pública de fomento y no sólo en acciones aisladas. Consideró que es momento de definiciones, y de avanzar en mecanismos para que las organizaciones puedan acceder a los apoyos y estímulos que prevé la Ley.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

mmr

A continuación, la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos comentó que no se parte de cero, ya que la Ley tiene una política pública implícita, es decir ya hay un avance al respecto, a pesar de las limitaciones existentes. Añadió que, por su parte, ella está dispuesta a trabajar para afinar los documentos, recomendaciones, etcétera. Comentó por ejemplo que considera que en el segundo documento se confunde "participación de OSC" con "participación ciudadana". Además, expresó que se deben aprovechar las conclusiones y recomendaciones de años anteriores para el diseño de los términos de referencia de la evaluación conjunta de 2010. En este sentido, dijo que la COMISIÓN tiene las atribuciones para el diseño de tal evaluación y el Consejo puede contribuir, por lo cual ella se comprometió a colaborar en esta tarea.

La consejera Dra. María Elena Morera Mitre fue la siguiente en hacer uso de la palabra, quien planteó que si la evaluación conjunta de 2008 y 2009 sigue vigente, entonces se ha avanzado poco al respecto y ello le preocupa. Opinó también que, si no hay recursos suficientes para sustentar una política de fomento, debería formarse un grupo de trabajo para plantearlo al gobierno que viene. Planteó asimismo que la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, deben homologarse y hacer menos complejo para las organizaciones el cumplimiento de requisitos. Por último, comentó que para la evaluación conjunta de 2010 le parecería positivo incluir comparaciones con otros países.

Después intervino el Lic. José Luis Trejo Porras, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien propuso centrar la discusión en la temática de la evaluación conjunta de 2008 y 2009, y a fin de no desviarse del propósito de la sesión.

En ese sentido, agregó que concordaba en lo general con el documento propuesto; pero que resulta poco objetivo centrarse exclusivamente en los aspectos negativos, pues esta visión ignora los avances que sí se han dado en la matera.

Añadió que de la evaluación conjunta de 2008 y 2009, se reconoce que hay limitaciones; sin embargo, a partir de ellas se podrá avanzar.

Posteriormente, volvió a participar el consejero Lic. Julio Garduño Colín en relación al primer eje temático, quien resaltó como la recomendación más importante el que la COMISIÓN asuma el papel

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

mr

de un liderazgo más activo e impulse visión estratégica al interior de la APF, tal como lo establece la Ley. Asimismo, enfatizó sobre otras consideraciones, tales como la articulación de los actores de la Administración Pública Federal.

Por tanto, en su opinión, estos ejes deben sustentar la estrategia de política pública. Además de homologar la reglamentación de todas las Secretarías con una visión estratégica; así como considerar un nuevo Sistema de Información, ya que el actual presenta carencias.

Nuevamente habló la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos, y enfatizó que este intercambio de ideas tiene el propósito de encontrar las áreas de mejora, sin que eso implique una descalificación de los puntos positivos.

Acto seguido, participó el Min. Marco Antonio Loustaunau Caballero, y manifestó que estaba de acuerdo con el documento bajo análisis referente a la evaluación conjunta de 2008 y 2009. Asimismo, respecto al estudio que realizó el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora y que sirvió como uno de los insumos para esta evaluación, recordó que la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores no concordaba con las conclusiones del estudio de caso que hacen referencia a la Cancillería, tal como quedó asentado en un escrito enviado por el Lic. Miguel Díaz Reynoso a dicha institución.

Mas adelante, habló el consejero Lic. Julio Garduño Colín, quien consideró que en la Evaluación se detectaba claramente la importancia de impulsar el nuevo Sistema de Información, lo cual le pareció favorable ya que con ello se dará mayor transparencia. Consideró que las tecnologías de la información son un elemento que puede coadyuvar a solucionar muchas de las problemáticas identificadas.

Finalmente, después del intercambio de opiniones entre comisionados y consejeros, la COMISIÓN, aprobó el siguiente:

Acuerdo No. 022/11: La COMISIÓN y el Consejo Técnico Consultivo en pleno, concluyeron y aceptaron la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de 2008 y 2009, la cual incluye el documento titulado: Evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil correspondiente a 2008 – 2009 y las propuestas y observaciones de

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

todos los integrantes de la COMISIÓN y el Consejo Técnico Consultivo expuestas en la Tercera Sesión Ordinaria 2011.

IV. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO DE 2010 y 2011.

En referencia a la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a los ejercicios fiscales 2010 y 2011, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río propuso trabajar en unos términos de referencia que permitan contar con indicadores apropiados, mismos que ayuden a dar continuidad a las evaluaciones cada año. Para ello, sugirió que COMISIÓN y Consejo elaboren dichos términos en los próximos meses, a fin de concluirlos en diciembre, y poder proceder a las evaluaciones de 2010 y 2011 a principios del próximo año. La Secretaría de Gobernación coordinará este proceso, en el cual se tendrán reuniones de trabajo abiertas a los consejeros interesados, con el apoyo de las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación a distancia con los consejeros que residen en el interior de la República. Aquellos que no puedan participar directamente en este grupo de trabajo podrán dar seguimiento a sus resultados y opinar mediante intercambios vía correo electrónico.

En respuesta a la propuesta del Lic. Gómez Morín Martínez del Río, la Lic. Ana María León Miravalles coincidió en que resultará valioso contar con una metodología con indicadores comparables a través del tiempo, y se sumó a la idea de integrar de un grupo de trabajo con todo tipo de participaciones en forma muy activa.

Además, exhortó a que en ese grupo se generen indicadores concretos, para definir a futuro una especie de tablero de control, con el que se pueda dar seguimiento a la evaluación conjunta, y la política pública en general de este sector.

Posteriormente intervino la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos, e indicó que estaba de acuerdo con el Lic. Gómez Morín Martínez del Río; sin embargo, argumentó que será importante que dicha labor se realice en paralelo junto con el desarrollo del programa de trabajo derivado de los ejes estratégicos con los que ya se cuenta.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Al respecto, la Lic. Ana María León Miravalles, aclaró que el proceso para realizar la evaluación conjunta de 2010 y de 2011, avanzará en paralelo a la aplicación y el trabajo respecto al plan estratégico previsto para 2011-2012.

Por su parte, la Lic. Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva del Consejo, se refirió a la evaluación conjunta de 2010 y 2011, dijo que urge definir los términos de referencia, a fin de que en el primer trimestre del año entrante se lleve a cabo, pero ello implica elaborar la metodología, definiciones conceptuales para darle sentido, determinar lo que se pretende evaluar, el cómo, para qué, así como el impacto que tendrá.

En ese momento intervino nuevamente la Lic. Ana María León Miravalles comentando que se pretende incorporar el resultado de la evaluación conjunta de 2008 y 2009 en el plan estratégico 2011-2012.

El consejero Lic. Julio Garduño Colín comentó asimismo que estaba de acuerdo con la propuesta de contar con una metodología y términos de referencia que se utilizarán a partir de ahora, y con los que pudiera haber continuidad y posibilidad de comparar. Explicó que, en su opinión, no se ha generado información adecuada para dar seguimiento puntual al cumplimiento de las recomendaciones de cada evaluación, por lo cual coincidió en que, establecer una especie de "tablero de control" como al que se refirió la Lic. León Miravalles, sería positivo. Aunado a lo anterior, reconoció que había avances para generar una política pública de fomento a las actividades de las OSC.

Por su parte, el Lic. David Pérez Rulfo Torres, mencionó que hay insumos cruciales para la evaluación conjunta a los que debería prestarse mayor atención, por ejemplo, la información contenida en el Informe Anual sobre las acciones de fomento y los apoyos y estímulos otorgados por dependencias y entidades de la APF que concentra la Secretaría Técnica de la COMISIÓN, y que es presentado como un apartado de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. En su opinión, éste es un insumo fundamental para el análisis respectivo, en virtud de que se puede dar un seguimiento preciso y sistemático, a diferencia de los otros estudios usados como material de trabajo, los cuales son muy diversos.

mmr

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

En este contexto, puntualizó que el último Informe disponible muestra apoyos económicos por aproximadamente 4, 350 millones de pesos, pero que dicha suma es poco dinero, y más aún si se considera que parte de esos recursos se pueden asignar sin que medien mecanismos transparentes y abiertos. Por último, sugirió que debería establecerse de manera muy puntual desde la COMISIÓN qué tipo de acciones son susceptibles de reportarse como acciones de fomento; ya que por el Informe Anual se observa una variedad muy amplia de acciones reportadas por las dependencias y entidades, incluyendo algunas de las que resulta dudoso si deberían considerarse como tales.

Sobre este punto, la Lic. Ana María León Miravalles recordó a los presentes que los Informes anuales fueron ocupados como insumos por los investigadores que hicieron los estudios que sustentan la evaluación conjunta de 2008 y 2009.

Después, la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos continuó la reflexión y planteó que la propuesta de términos de referencia que se circuló es un borrador, y que en la versión final debe incluirse la identificación de tendencias, una sección de hipótesis y otros elementos. Consideró que el desarrollo de hipótesis es complejo, y que muchas veces los indicadores que se generan antes de la evaluación, deben reexaminarse al terminarla para validar que son los apropiados, o rediseñarlos.

En este sentido, sugirió que para seleccionar a los consultores contratados para realizar la evaluación conjunta de 2010 y 2011, además de valorar su perfil académico, y que sean expertos en el tema, se considere su experiencia en evaluar. Por último, propuso, que los términos de referencia establezcan claramente los resultados esperados y definan como un objetivo específico el contar con indicadores.

Enseguida, la Lic. Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva, hizo mención de los términos de referencia. Dijo que coincidía en el sentido de que los facilitadores que realizaran la evaluación conjunta y el seguimiento, deben tener experiencia al respecto. En cuanto a los Informes anuales que se presentan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectivamente coincidió en que son un insumo básico para las evaluaciones.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Luego habló la consejera Arq. Ana María de la Rosa Carpizo. En particular expresó que la idea de medir el impacto de la Ley, representa un "gran salto"; y que la evaluación conjunta de 2010 y 2011 principalmente debe permitir observar cómo se ha avanzado, qué cambios muy concretos se han tenido. En general, añadió, el sistema de evaluación para 2010 y 2011 debe ser sólido, a fin de ocuparlo para otros años; y en especial para medir si la Ley ha logrado cambios significativos

Propuso además, hacer un análisis de las recomendaciones previas, identificar cuáles son recurrentes y si las estrategias implementadas para atenderlas han sido exitosas, para así contar con elementos para diseñar las estrategias que orienten el trabajo a futuro. También aclaró que se requiere hacer un análisis serio del Registro Federal, destacando sus fortalezas y debilidades, para saber cómo ha evolucionado, a fin de que sea un verdadero instrumento de apoyo.

Consideró también que debe observarse la evolución de los datos en el tiempo, y no sólo en un año determinado.

Por lo que se refiere a la participación de las OSC en instancias públicas de deliberación, sugirió profundizar el análisis. Finalmente, compartió con los asistentes su preocupación acerca de cómo hacer un ejercicio ágil y rápido para obtener información que sea útil en la toma de decisiones a corto plazo.

Más adelante, el consejero Mtro. Eduardo Martín Pablo Parada Almada sugirió que se integre un equipo de trabajo multidisciplinario para elaborar los insumos de la evaluación conjunta de 2010 y 2011, con expertos en el tema. Asimismo, propuso que los indicadores que se diseñen midan los cambios en la sociedad civil organizada y no solo variaciones en presupuestos; y que el enfoque sea cualitativo, y no sólo numérico. En cuanto al Registro Federal, opinó que resulta fundamental fortalecerlo a fin de que pueda constituirse en un referente a nivel nacional, que sirva inclusive a los estados, y que cumpla a cabalidad con el sentido que establece la Ley.

Después, el consejero Lic. David Pérez Rulfo Torres sugirió que se adquiriera un compromiso para dar consistencia y constancia a la forma de evaluar, para que la metodología quede blindada. Añadió que los términos de referencia presentados por la presidencia del Consejo muestran un camino ya avanzado e incluyen una propuesta metodológica, a la cual propuso que se deben incorporar los

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

elementos necesarios para hacer comparaciones a lo largo del tiempo.

Después volvió a intervenir el consejero Lic. Julio Garduño Colín, y propuso que los términos de referencia sean a largo plazo, a fin de realizar comparaciones con otras evaluaciones.

Además, comentó que la COMISIÓN y el Consejo están interesados en que mejore la política pública para las OSC, por tanto se deberían coordinar para incidir en el Congreso para impulsar las medidas necesarias. Añadió que inclusive se podría aprovechar la experiencia de consejeros y consejeras en la materia, a fin de avanzar gradualmente, pero en forma conjunta con la COMISIÓN.

Más adelante habló la consejera Mtra. Jeannette Arriola Sánchez. Se refirió a que este año concluye sus funciones como consejera. Recordó que ella participó desde la instalación del Consejo en 2004. Agregó que en 2005 se realizó un evento con la Administración Pública Federal, el cual tuvo una gran resonancia, y que desde esa fecha hasta la época actual los temas son similares, y muchas de las problemáticas planteadas aún no se han logrado resolver.

En cuanto a sus aportaciones como consejera y parte de la sociedad civil organizada, mencionó que ha impulsado la Ley de Fomento en el Estado de México y el proceso va por buen camino.

También compartió algunas preocupaciones, por ejemplo cómo hacer para asignar mayor presupuesto para el fomento de las actividades de las OSC. En ese sentido, consideró que en el Consejo y en la COMISIÓN hay voluntad para apoyar a las OSC. Por otra parte, añadió que hace falta un marco fiscal más favorable a las OSC, y por ello se ha buscado una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, reiteró estar dispuesta a participar y trabajar activamente, si con ello se logra avanzar en una política de fomento a las actividades de las OSC.

Después, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río expresó que en breve se enviará un cronograma para el trabajo del grupo que elaborará los términos de referencia de las siguientes evaluaciones, y

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

que era pertinente que la participación esté abierta y el mecanismo sea flexible.

A continuación habló la consejera Mtra. Laura Becerra Pozos, y dijo que sería conveniente que aún aquellos que no puedan incorporarse directamente en el grupo de trabajo tengan la posibilidad de conocer la propuesta de términos de referencia, comentarla y aprobarla.

En un sentido general, preguntó si actualizarían los términos de referencia de la evaluación conjunta de 2010 y 2011 incorporando el diseño de indicadores, además de contar con un plan estratégico y/o una propuesta de política pública.

A ese respecto, la Lic. Ana María León Miravalles, aclaró que la Secretaría Técnica de la COMISIÓN haría una conciliación entre el plan estratégico y las recomendaciones aprobadas en esta sesión conjunta.

Posteriormente, el consejero Dr. Carlos Cordourier Real preguntó si se podrían formular observaciones particulares adicionales sobre el contenido de los términos de referencia.

Enseguida, la Lic. Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva, aclaró que el documento sobre los términos de referencia se había enviado con antelación, y que ahora se incorporarían las observaciones, a fin de que el documento final se concluya este año por parte del grupo de trabajo integrado para tal fin, tal como lo propuso el Lic. Gómez Morín Martínez del Río, de manera tal que en 2012 inicie el trabajo propio de la evaluación conjunta de 2010 y 2011.

Más adelante, la Lic. Ana María León Miravalles aclaró que la COMISIÓN y el Consejo trabajarán en los términos de referencia, y la propuesta era definir un grupo de trabajo para que en este año se concluya el documento. Además, por lo que se refiere a las conclusiones y recomendaciones de la evaluación conjunta de 2008 y 2009, serán incorporadas al plan estratégico de la COMISIÓN y el Consejo, y que se trabajará de manera simultanea a los términos de referencia.

Después, el consejero Dr. Carlos Cordourier Real, se refirió a la propuesta de integrar el grupo que trabajará con base en las observaciones planteadas en la reunión sobre los términos de referencia, y se propuso para formar parte de él.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Al respecto, tanto la consejera Arq. Ana María de la Rosa Carpizo, como el consejero David Pérez Rulfo Torres expresaron su interés en participar en el mismo, y sugirieron contar con un mecanismo de participación a distancia vía electrónica, a fin de colaborar en el proceso. En ese sentido, la Lic. Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva, dijo que se socializarán las minutas derivadas de las reuniones del grupo, para que los consejeros aporten sus opiniones en el proceso de trabajo.

Finalmente, la Lic. Ana María León Miravalles, resumió señalando que la presidencia del Consejo enviará un cronograma, el cual será la referencia del grupo de trabajo, en sus labores orientadas a integrar la versión final de los términos de referencia de la evaluación conjunta 2010 y 2011, de las políticas y acciones de fomento para las OSC.

Al término del intercambio de ideas, los comisionados autorizaron el siguiente:

Acuerdo No. 023/11: la COMISIÓN y el Consejo Técnico Consultivo integrarán un grupo de trabajo que antes de concluir 2011, debe contar con los Términos de Referencia de la Evaluación Conjunta de 2010 y 2011, de las Acciones y Políticas de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismos que servirán para evaluaciones futuras.

V. ASUNTOS GENERALES

La consejera Mtra. Laura Becerra Pozos intervino en este punto para retirar los asuntos que había sugerido para incluirse en asuntos generales, y comentó que era preferible tratarlos en otra oportunidad.

El consejero Lic. David Pérez Rulfo Torres, solicitó a la presidencia del Consejo una sesión extraordinaria del Consejo, ya que hay temas pendientes de revisar. Específicamente, mencionó el caso del manual de Operación, ya que actualmente no se aplica. Además, propuso diseñar mecanismos para llegar a acuerdos, toda vez que en el caso de las comisiones internas, no se trabaja conforme a la norma, ya que ahora se trabaja sin sustento en las reglas.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

Por su parte, el consejero Lic. Julio Garduño Colín propuso que, con el afán de mejorar la transparencia en el manejo de recursos, se diera mayor seguimiento e información sobre cómo este órgano intersecretarial hace uso de su presupuesto, en relación con los objetivos de los programas de trabajo conjunto.

La consejera Arq. Ana María de la Rosa Carpizo propuso por su parte, que se realice una evaluación seria de cómo están funcionando la COMISIÓN y el Consejo, que incluya indicadores sobre la participación, metas y resultados, los cuales se pueden integrar al plan de trabajo junto con los recursos a ejercer.

Finalmente, a una pregunta del Consejo sobre el número de candidaturas para elegir nuevos consejeros de los sectores académico, profesional, científico, y cultural, la Lic. Ana María León Miravalles, comunicó que se recibieron dieciocho propuestas, mismas que serán la base para llevar a cabo el proceso de selección.

Al concluir la intervención anterior, la Lic. Ana María León Miravalles, preguntó a los presentes si había algún asunto pendiente a tratar. Al no haber comentarios adicionales, agradeció la presencia de los comisionados y del Consejo Técnico Consultivo; e inmediatamente después dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria, a las 13:15 horas del día cuatro de octubre de dos mil once, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LIC. MANUEL GÓMEZ MORÍN MARTINEZ DEL RÍO
Director General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Unidad para el Desarrollo Político

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS TREJO PORRAS
Director General Adjunto de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos

POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MIN. MARCO ANTONIO LOUSTAUNAU CABALLERO
Director General Adjunto de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ANA MARÍA LEÓN MIRAVALLES
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil celebrada el 4 de Octubre de 2011.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. Del Carmen Coyoacán,
Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F